

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 07	Mes: Agosto
Año: 2018	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
AUTORIZA RECURSOS QUE INDICA PARA SER DESTINADOS A LA ELABORACIÓN DE HARINA Y ACEITE	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución <input checked="" type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>
Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>	
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
MAURO URBINA VELIZ	JEFE DEPTO. ANALISIS SECTORIAL
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
32 - 2502 812	murbina@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)
<p>El Decreto Supremo N°316 de 1985, establece la nómina de recursos hidrobiológicos autorizados para ser destinados como materia prima en la producción de harina, el cual no contempla la totalidad de la especies asociadas de las pesquerías de Anchoveta entre la XV a IV Regiones. Los recursos que componen las especies asociadas se encuentran identificados conforme a las Resoluciones Exentas N° 3115 y N° 3200, ambas de 2013, y sus modificaciones posteriores.</p> <p>La pesca efectuada por la flota de cerco de la XV-II Regiones y III-IV Regiones, está compuesta prácticamente por anchoveta (94%), jurel (3%), caballa (2%) y otras especies (1%). El ítem "otras especies", está compuesto, entre otros, por los recursos identificados como especies asociadas en las resoluciones Exentas N° 3115 y N° 3200, ambas de 2013, especies que no son de interés comercial para la flota artesanal e industrial de cerco de la zona norte. Esta situación ha derivado en el establecimiento de algunas medidas de administración relacionadas con márgenes de tolerancia de fauna acompañante por viajes de las pesquerías de cerco.</p> <p>No obstante lo anterior, en periodos del año se ha observado un incremento de la aparición de estas especies en la operación de cerco, no encontrándose ninguna de ellas reconocidas en el Decreto Supremo N° 316 de</p>



1985 y sus posteriores modificaciones, y al no poder separarlas de las capturas de anchoveta y de otros peces pelágicos, hace que incurran en infracción las plantas de reducción, al llegar estos recursos a las descargas de estas últimas. Esta situación se ha repetido en el tiempo, por lo que se solicita se amplie la normativa.

Esta situación se ha mantenido los últimos años, por lo que se ha tenido que ampliar la vigencia de la resolución, siendo esta la segunda oportunidad en realizarla

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Autorizar los recursos que componen las especies asociadas a la pesquería de Anchoveta, que se encuentran identificadas en las Resoluciones Exentas N° 3115 y N° 3200, ambas de 2013, y sus modificaciones posteriores, para destinarlas a la producción de harina y aceite.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Autorizar los recursos que componen las especies asociadas a la pesquería de Anchoveta, que se encuentran identificadas en las Resoluciones Exentas N° 3115 y N° 3200, ambas de 2013, y sus modificaciones posteriores, para destinarlas a la producción de harina y aceite. Medida que estará vigente hasta el 30 de junio de 2019 y por lo cual se permitirá que por viaje de pesca se desembarque hasta 300 kg de las especies asociadas a la pesquería de anchoveta, reconocidas en las resoluciones antes citadas, para ser destinadas a reducción de harina y aceite.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input type="checkbox"/>
	NO <input checked="" type="checkbox"/>

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

- | | |
|---|---|
| Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/> | Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/> |
| Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/> | Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/> |

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Consejo Zonal de Pesca de las Regiones XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta y Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo		

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	Regiones XV, I, II, III y IV		
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B	
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20	

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	<input type="checkbox"/>
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales	<input type="checkbox"/>
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	<input type="checkbox"/>
		Mayores facilidades para el cierre de empresas	<input type="checkbox"/>
		Mejora el acceso a mercados	<input type="checkbox"/>
		Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>
Permite mantener la actividad productiva en ambitos extractivos y de procesamiento			
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI	<input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO	<input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):			
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI	<input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO	<input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.			
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa	
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>		
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>		
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>		
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI	<input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
		NO	<input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 			
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 			
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> • Inversión adicional • Mantenimiento adicional 			
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nueva tecnología • Otro () 			
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> • • 			
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):			
23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A NO <input checked="" type="checkbox"/> fin del cuestionario
23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):			

